MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN I.M. Nº 147/2017

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº UOC 07/2017 CON EL SEÑOR LEONIDO CABRAL CON C.I. Nº 2.236.720 PARA LA CONSTRUCCIÓN ENRIPIADO ACCESO A ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN.-

Obligado, 29 de Mayo de 2017.-

Visto: La Resolución I.M. Nº 96/2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 009/2017 para la CONSTRUCCION ENRIPIADO ACCESO A ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN ID 322.326 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO AL SEÑOR LEONIDO CABRAL PROPIETARIO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL EMPRENDIMIENTOS SAN JORGE RUC 2.236.720-9, POR UN MONTO DE Gs. 139.897.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos novecientos siete mil) DE FECHA 20/04/2017, y se deriva el Contrato Nº UOC 07/2016 instrumentada por la **ADENDA Nº 1**, conforme al informe del Departamento de Obras para la ejecución de trabajos adicionales.-

Considerando:

Que según Dictámen justificativo de la Unidad Operativa de Contrataciones En fecha 03 de Mayo del 2017 la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recibe un informe del Departamento de Obras donde menciona que, inicialmente en las especificaciones y cómputo metricos para la CONSTRUCCION DE ENRIPIADO ACCESO A ESCUELA VIRGEN DEL CAMEN no se halla contemplado en el proyecto inicial la canalización de los cursos de agua existentes y se ve la necesidad de la realización de dichos trabajos antes de los trabajos de enripiados, ya que sin eso se estaría afectando predio de algunas viviendas aledañas, ya que el desnivel es muy pronunciado en la zona de los trabajos.-

Que el mismo informe de Obras sugiere la realización del trabajo, para lo cual recurrio al oferente adjudicado solicitando el presupuesto en detalles de los trabajos adicionales que según el cómputo es como sigue:

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de muro de contención en un total de 11,50 m3. Colocación de tubos de HºAº de 60 cm de diámetro siete unidades, colocación de tubos de 30 cm de diámetro seis unidades.-	unidad	1	8.100.000	8.100.000
				TOTAL:	**8.100.000**

Que el monto asciende a la suma de Gs. 8.100.000(guaraníes ochomillones cien mil);

Que la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece que la Contratante podrá celebrar los convenios modificatorios que requiera la atención cuando fuere necesario ampliar, modificar, o realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio, debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución;

Que asimismo, la concesión de esta ampliación, no representa otorgar una condición mas ventajosa al contratista, por sobre los demás oferentes, si no por el contrario, se estaría lesionando al mismo, haciéndolo incurrir en pérdidas en la ejecución contractual.-

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º) AMPLIAR el CONTRATO Nº UOC 07/2017 CON EL SEÑOR LEONIDO CABRAL CON C.I. Nº 2.236.720 PARA LA CONSTRUCCION DE ENRIPIADO ACCESO ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN.-

Art. 2º) ADENDAR el Contrato por el total de **GS. 8.100.000** (guaraníes ocho millones cien mil) para la realización de los trabajos adiciones conforme y de acuerdo a la planilla de cómputo metrico y presupuesto presentados.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

Gil Amarilla
Intendente Municipal